

### **El Contexto Latinoamericano; La situación Jurídica Argentina y la Designación de Jueces.**

Las Democracias están sufriendo un proceso de cuestionamiento en todo el mundo Occidental. Las clases políticas son altamente reprobadas por los ciudadanos que consideran: -1- Demasiada la cantidad de políticos en relación a sus poblaciones, -2- Que ejercen sus cargos con un afán de beneficio personal y no de servicio comunitario como es la esencia de la Función Pública. -3- Mal funcionamiento del Poder Judicial.

Comienzo este artículo con un Corolario; **El funcionamiento del Poder Judicial está íntimamente ligado al Desarrollo de los países y al mantenimiento y/o aumento de la Pobreza. Es muy importante destacar la derivación inevitable de la corrupción hacia el avance inevitable del narcotráfico.**

En Latinoamérica se ve agravada esta situación por los **“elevados casos de corrupción”**, el más resonante el famoso caso Lava Jato ejemplo o caso típico del modo de operación ilegal utilizado que ha alcanzado a varios Presidentes y Altos empresarios.

El caso denominado Lava Jato, Una investigación a la constructora Brasileña Odebrecht iniciada en el año 2013 en Brasil que abarca especialmente a América Latina.

La investigación fue iniciada en Brasil en la Petrolera Estatal Petrobras la más, grande de América Latina con 90.000 empleados que cobraba sobornos que pagaban los empresarios a la clase política por adjudicación de obras a los contratistas. La mayor adjudicataria de contratos era la Constructora Odebrecht que fue ampliando su modus operandi y término formando una red mundial de lavado de dinero de la corrupción con Bancos Propios y sistemas de lavado sofisticados y según la Corte de EEUU circularon en 10 años en este caso aproximadamente 8.000 millones de dólares.

Por estas investigaciones están presos entre ellos el ex Presidente de Brasil Lula da Silva cuya ministra de Energía era Dilma Rousseff, como asimismo están involucrados varios políticos e infinidad de empresas y personas. También están presos derivados de esta investigación el ex presidente del Perú Humala y su esposa; la Ex presidente Fujimori y una larga lista ex presidentes, de Panamá, El Salvador etc. y de políticos y empresarios destacados.

Este caso es a modo de ejemplo de las raíces de la corrupción desde las más altas esferas políticas, empresarias y judiciales, que nunca hubieran llegado a ese nivel sin la complicidad de los tres poderes de los estados.

**La pregunta central es: Porque en las Repúblicas ocurren estos innumerables hechos institucionalizados de corrupción y que podemos hacer ?**

Esta pregunta tiene varias respuestas, pero según una óptica la respuesta lógica más importante es buen funcionamiento de “La Justicia”.

Hay numerosos órganos de contralor de las actividades públicas como ; 1- órganos de control de los Poderes Ejecutivos, -2- órganos de control Legislativos y -3- también en las organizaciones privadas ONG y también en las empresas

las cuales tienen la obligación de “Compliance” como control interno de corrupción dentro y fuera de la propia empresa.

Dejo para el final el poder más importante de contralor de todas las actividades de una República; que es el Poder Judicial.

Es inevitable que “”Los países que mejor desarrollan su progreso son los países donde mejor funciona y se desarrolla el Poder Judicial.”” Y esta afirmación es probable afirmarla también al revés; **Buen Funcionamiento del Poder Judicial mejor desarrollo.**

Argentina lugar donde vivo y he desarrollado mis actividades tiene en estos momentos y más que antes una muy mala imagen del Poder Judicial. Por supuesto podemos afirmar que hay numerosos miembros del Poder Judicial que cumplen eficientemente con su profesión, pero los políticos y empresarios se han encargado de poner y/o sostener a los más importantes miembros a su servicio.

Además la aplicación Penal a la delincuencia común es defectuosa con una aplicación de la ley disímil y confusa en las penas y excarcelaciones.

Es especialmente en la Justicia Federal donde el descreimiento tiene su más alta crítica.

La designación, la auditoria y remoción de los magistrados está a cargo de un órgano creado en 1194 denominado Consejo de la Magistratura. Las funciones de ese órgano son fundamentales para el sostenimiento de un Estado de Derecho Pleno.

La composición de este órgano es de suma importancia y debe estar necesariamente integrada por mayorías que no provengan de ninguno de los tres poderes. El propósito inspirador de la Constitución de 1994 fue el de acentuar su independencia, escindiendo la designación de los magistrados de la influencia político partidaria, al igual que procurar una mayor eficiencia y calidad de la prestación del servicio de justicia

Las representaciones políticas aun de diferente signo político no garantizan la ecuanimidad necesaria para nombrar auditar y remover los magistrados, lo mismo ocurre con los representantes de otros ámbitos designados por los poderes políticos como los rectores de Universidades con un alta militancia. En muchos casos los representantes políticos de diferentes tendencias y partidos han hecho intercambio de favores cambiando una designación o imputación por otra condescendencia.

**Como Abogados tenemos una ardua tarea, debemos colaborar estudiando y desarrollando esa integración del Consejo con mayorías de miembros que provengan de otros ámbitos no políticos ni judiciales, como por ejemplo Academias de Derecho; Organizaciones no Gubernamentales donde la pertenencia política no decida su nombramiento Etc. Debemos Tratar de celerar los tiempos de la justicia y de eliminar al máximo posible el flagelo del error y La Corrupción, nombrando y sosteniendo:**

**“” Jueces probos que tengan: “”-1-Ética (que es la forma de discernir entre el bien y el mal), -2-trayectoria, y si saben derecho mejor””.**